

**DIRECTIVA N° 0035 - 2019-GRP/GRDS/DREP/DGP/EES-ACCS****ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA I FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL  
2019 • PROVINCIA DE PASCO****I. FINALIDAD**

Establecer las normas y procedimientos para la organización y desarrollo de la I Feria de Orientación Vocacional 2019, con la participación de los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, de la provincia de Pasco.

**II. OBJETIVOS**

- Contribuir con los estudiantes en la toma de decisiones para una elección adecuada de una carrera profesional.
- Informar acerca de las carreras profesionales que ofrece la UNDAC, de manera objetiva, oportuna y en contacto directo con los actores directos e idóneos y que les apoyen en la toma de decisión vocacional.

**III. ALCANCES**

- Unidad de Gestión Educativa Local Pasco.
- Instituciones Educativas de EBR (Secundario), EBA.
- Universidad Nacional "Daniel Alcides Carrión"

**IV. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044; Ley General de Educación y su modificatoria Ley N° 28123, Ley N° 28302 Y Ley N° 28329.
- Ley N° 29944; Ley de la Reforma Magisterial.
- Nueva Ley Universitaria 30220 – 2014.
- R.V.M. N° 019-2007-ED; Aprueban "Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de Educación Básica".
- Resolución Ministerial N°712 -2018-MINEDU, norma técnica "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019"

**V. DISPOSICIONES GENERALES****5.1. La Feria Vocacional:**

- 5.1.1. La organización de la I Feria Vocacional es responsabilidad de la Universidad Nacional "Daniel Alcides Carrión" en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local Pasco
- 5.1.2. Participan estudiantes del quinto grado de educación secundaria las instituciones educativas públicas y privados.
- 5.1.3. La I Feria de Orientación Vocacional 2019 se iniciará a las 08:00 a.m. los días 04 y 05 de diciembre en la UNDAC.
- 5.1.4. Los estudiantes de las II.EE. se presentarán acompañados del director, tutor o docente designado para tal fin.

**VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS****6.1. Desarrollo de la Feria:**

- La inscripción de los estudiantes lo realizará un responsable de la institución educativa mediante una relación.
- El desarrollo de la I Feria de Orientación Vocacional será en las instalaciones de la UNDAC y tendrá los siguientes momentos:
  - Visita a los Stands por facultades y especialidades, un responsable orientará sobre la especialidad con ayuda de materiales de la especialidad.
  - Asistencia a la sala de conferencia por facultades o especialidades, donde se tendrá la ponencia de expertos en la especialidad.
- Los estudiantes asistirán ordenadamente y cumplido los dos momentos los estudiantes se retiran para dar pase otros.

**VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- La emisión y el cumplimiento de la presente Directiva, estará a cargo de la UGEL Pasco previa coordinación con los responsables de la UNDAC.
- Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la comisión organizadora.

Cerro de Pasco, octubre de 2019.



**ROLANDO TOLENTINO CRISTOBAL**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Pasco





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Pasco

Dirección Regional de Educación Pasco

Unidad de Gestión Educativa Local Pasco

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Cerro de Pasco, 26 de noviembre de 2019

OFICIO MÚLTIPLE N°- **0272** 2019-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-UGELP.

Señores(as):

Directores de las II.EE. Nivel Secundaria de la UGEL - PASCO

Presente. -

ASUNTO : PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA I FERIA VOCACIONAL

REFERENCIA: DIRECTIVA N° 0035-2019-GRP/GRDS/DREP/DGP/EES-ACSS.

Mediante el presente reciban el saludo cordial en nombre de quienes laboramos en la Unidad de Gestión Educativa Local Pasco.

En cumplimiento a la Directiva en referencia reiteramos la convocatoria a los Estudiantes del 5° grado del nivel secundario a participar en la "I Feria Vocacional" a llevarse a cabo los días 4 y 5 de diciembre en las instalaciones de la Universidad Nacional "Daniel Alcides Carrión".

Para una adecuada y ordenada participación la "I Feria Vocacional" los acogerá según el siguiente cuadro:

GRUPO A	GRUPO B	LUGAR/ HORA
04 DE DICIEMBRE 2019	05 DE DICIEMBRE 2019	
1. HUARIACA	1. PAUCARTAMBO	UNIVERSIDAD NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" 8:00 a.m.
2. PALLANCHACRA	2. HUACHÓN	
3. YARUSYACÁN	3. NINACACA	
4. TICLACAYÁN	4. HUAYLLAY	
5. SIMÓN BOLIVAR	5. VICCO	
6. YANACANCHA	6. TINYAHUARCO	
	7. CHAUPIMARCA	

Seguro de que la presente merecerá su atención, me suscribo de ustedes reiterándoles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCO

Rolando Tolentino Cristóbal  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCO

RTC/D-UGELP  
ÁTCC/DP-UGELP  
HGRP/ES/CCSS/UGELP  
C.C.

